

Reglamento “CORDILLERA DE LA SELVA 2026”

ECO - RESPONSABILIDAD - SOLIDARIDAD - RESPETO

El participante tiene la OBLIGACIÓN de respetar el medio ambiente, entendiéndose por esto: no dejar residuos en ningún lugar donde se realiza el evento, ni en el recorrido de estos, no prender fuego en zonas no autorizadas y no agredir la fauna y flora del lugar. El maltrato o la falta de cuidado hacia el medio, será motivo de suspensión de CORDILLERA DE LA SELVA 2026.

Toda posible actitud antideportiva, será puesta a consideración por la organización y de comprobarse la misma, el infractor será descalificado.

El respeto de los corredores, los voluntarios, los patrocinadores y del público son elementos de importancia para la organización.

DISTANCIAS / HORARIOS

Sábado:

Kids / 15:00 hs

Domingo:

43 kilómetros / 6:00 hs (TIEMPO LIMITE PARA COMPLETAR LA PRUEBA 9HS)

25 kilómetros / 7:00 hs

15 kilómetros / 7:30 hs

7 Kilómetros / 8:00 hs

CATEGORIAS

De 14 a 17 años (7k y 15k).

De 18 a 29 años.

De 30 a 39 años.

De 40 a 49 años.

De 50 a 59 años.

De 60 a más

PREMIACION

Primeros 5 clasificados en la general masculino y femenino de todas las distancias + obsequios varios.

Primeros 3 clasificados por categorías + obsequios varios.

Medalla finisher a todos los participantes que completen el recorrido.

CERTIFICADO MEDICO

CORDILLERA DE LA SELVA 2026 tiene un nivel de exigencia física que hace indispensable que el corredor se efectúe los controles médicos necesarios para asegurar que se encuentra en condiciones físicas y de salud acordes al esfuerzo requerido. Por esta razón, es OBLIGATORIA la presentación –al momento de la acreditación – de un certificado de aptitud física, suscripto por un profesional médico matriculado, CON FIRMA Y N° DE MATRÍCULA VISIBLE, formato que podrá ser descargado en www.cordilleradelaselva.com.ar.

DESLINDE DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACION DE MENORES

Además del Certificado Médico obligatorio, se deberá presentar el deslinde de responsabilidad del participante. Los menores de 18 años podrán participar de la carrera únicamente en la distancia de 7k y 15k, presentando deslinde de responsabilidad y autorización de menores y deberá, indefectiblemente, estar firmado por el padre, madre o tutor. La firma de los padres deberá ser en presencia de los organizadores el día de la acreditación o estar certificada por Escribano o Juez de Paz.

ELEMENTOS OBLIGATORIOS

- Remera oficial de la carrera CORDILLERA DE LA SELVA 2026.
- Número de corredor oficial CORDILLERA DE LA SELVA 2026.
- Chip de control proporcionado por la organización.
- Mochila o chaleco hidratante que pase por los hombros. Puede ser reemplazado por cinturón hidrante o botellas portadas en la mano.
- Linterna frontal (43k)

CONTINGENCIAS CLIMATICAS

En el caso que la organización considere que las condiciones climáticas u otras contingencias ajenas a su voluntad ponen en riesgo la integridad física de los participantes, podrá disponer la suspensión parcial o total o, en su defecto, el retraso de su inicio; el cambio de su recorrido y/o modificar la distancia establecida. En tal caso, no se reintegrará ni total ni parcialmente el monto abonado en concepto de inscripción.

En caso de suspensión total del evento, se tendrá como opción el reintegro parcial de la inscripción, o bien el uso de la inscripción para la reprogramación del evento.

CONSIDERACIONES EN EL RECORRIDO

En la charla técnica se brindará una explicación breve y sencilla del recorrido. En caso de extravío, por no ver una cinta, o no prestar atención a los senderos o indicaciones dadas por parte de la organización, los corredores son responsables de volver al camino y retomar el recorrido. La Organización no se responsabiliza por cualquier reclamo al respecto.

ABANDONO

El participante que abandona la competición está obligado a quitarse el número y comunicar a los jueces, fiscales o banderilleros su abandono, entregando el número en mesa de llegada. De esta forma, evitaremos movilizar inútilmente personal de rescate en la búsqueda de corredores que no han arribado a la meta por haber abandonado, y que no están extraviados.

Salvo en caso de herida, sólo es posible abandonar en un punto de control. Si este punto no fuera accesible en vehículo, el corredor deberá acceder por sus propios medios al punto de evacuación más cercano. Está prohibido abandonar el recorrido marcado sin haber informado a la organización y sin estar debidamente autorizado.

La organización se reserva el derecho de interrumpir la participación de cualquier corredor/a que por su condición considere que está poniendo en riesgo su salud e integridad física. El participante deberá aceptar las indicaciones recibidas por personal de la organización del evento. De hacer caso omiso, será automáticamente descalificado y la responsabilidad correrá por cuenta del propio participante.

SERVICIO DE ASISTENCIA MEDICA/CONTROLES.

En puntos intermedios del recorrido y en la llegada se montará un puesto de asistencia e hidratación.

A lo largo del recorrido se establecerán controles de paso de los participantes. Es obligatorio el paso por todos los puntos de control previstos a tal efecto, salida y meta.

Al ingreso a propiedad privada, se controlará el uso de la remera de corredor y el correspondiente número. La omisión del uso de la remera y número implicará la descalificación del participante.

La organización dispondrá ambulancia, médicos y paramédicos para la asistencia médica extra hospitalaria a quienes lo requieran de urgencia. Cada corredor está en conocimiento de las posibles consecuencias de la práctica de esta actividad de alto riesgo, y deberá asumir y ser responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo aquellos cubiertos por el seguro de corredor y la atención de la emergencia en terreno ya sea con la ambulancia, socorristas, enfermeros o médicos previstos por la organización. En caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, serán trasladados al hospital más cercano. Es fundamental que cada corredor al completar la ficha de inscripción detalle en Observaciones los datos de su cobertura médica y un teléfono de urgencia.

El corredor deberá conocer las dificultades para realizar operaciones de rescate en algunos sectores del recorrido, saber incluso que habrá lugares a los que no pueda accederse con vehículos, con lo cual la atención inmediata es limitada, conocer las características del terreno y los riesgos posibles de lesiones traumatológicas como torceduras, esguinces, incluso fracturas; y que por razones de seguridad, la organización priorizará la atención y evacuación de las emergencias y urgencias médicas, considerándose como tales a aquellos casos que puedan evolucionar en riesgo de muerte, pudiendo entonces demandar más tiempo la atención de lesiones como las antes descritas.

Eximir a los Organizadores, Municipios, los Propietarios de las tierras por las que pase la carrera y los Patrocinadores de toda responsabilidad por accidentes personales; daños y/o pérdidas de objetos que pudiera ocurrirle antes, durante o después de su participación en la prueba.

KIT DE CORREDOR

Dentro del kit de corredor, se entregará la remera oficial de la carrera y el número, que serán de uso obligatorio por parte de los participantes durante la competencia, y deberá ser colocada por sobre cualquier otra prenda que se utilice, debiendo contar con el número de corredor abrochado al frente, sin ocultar sus partes.

Al momento de llenar el formulario de inscripción, se podrá elegir el talle de la remera. Para asegurar que el talle elegido sea el asignado, la inscripción debe haberse efectuado y confirmado mediante el pago, antes del MARTES 30 DE JUNIO 2026.

Toda inscripción efectuada con posterioridad a esa fecha dará derecho a la entrega de una remera del talle que quede disponible según el cupo de talles existente.

INSCRIPCION Y PAGO

La apertura de inscripciones online será el día SABADO 2 de Mayo de 2026 a las 13:00hs. y cierran el 30 de Junio de 2026 a las 23:00hs., o en su defecto cuando se agoten los cupos disponibles si esto sucede antes.

NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES NI ACREDITACIONES EL DÍA DE LA COMPETENCIA.

El proceso de inscripción debe realizarse a través del sitio web oficial www.cordilleradelaselva.co.ar

CAMBIOS DE DISTANCIA

Se podrán realizar cambios de distancia una vez inscriptos siempre y cuando haya cupo en la nueva distancia elegida y la inscripción esté paga en su totalidad, abonando un costo de gestión dispuesto por la organización.

Si el cambio de distancia es a una distancia menor no se devolverá la diferencia de precio entre la distancia original y la nueva distancia.

Si el cambio de distancia es a una distancia mayor, el participante deberá abonar la diferencia del valor de inscripción que exista entre las 2 distancias además del costo de gestión.

POLITICA DE DEVOLUCION

Las inscripciones NO tienen devolución para los corredores que desistan de participar, cualquiera sea la razón. Solamente se podrá bonificar el 50% del monto pagado, para la próxima edición de la misma carrera del año siguiente, siempre y cuando se informe a la Organización de la cancelación, antes del día 10 de JUNIO del 2026. En este caso, se deberá notificar a la Organización, enviando un mail a la siguiente dirección de correo electrónico: cordilleradelaselva@gmail.com

COMUNICACION

Las imágenes que se obtengan en la competencia podrán ser utilizadas por la organización y por las empresas auspiciantes para fines de difusión y publicidad del evento y/o de productos asociados al mismo. Los competidores que acepten participar en este evento no tendrán derecho a realizar reclamos por la utilización de su imagen.

CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los corredores deben cumplir con las siguientes normas:

- El número del corredor debe ser visible en todo momento, utilizando la remera por encima de toda otra indumentaria.
- La remera oficial es de uso obligatorio. Aquellos corredores que no puedan utilizar la remera oficial, deberán presentar una solicitud formal al Jurado de Carrera explicando los motivos. El Jurado de Carrera expedirá una resolución en cada caso.
- Llevar consigo en todos los elementos obligatorios.
- Está prohibido a los competidores en carrera ser asistidos con ayuda externa. Únicamente pueden recibir ayuda de otros competidores o de la Organización.
- Está prohibido el maltrato verbal o físico a cualquier integrante del staff organizador y al resto de los competidores.
- Durante la carrera solo puede adelantarse a otro corredor por la izquierda y anunciándose previamente.
- Quienes estén por delante de corredores que intentan pasarlos deben ceder el paso.
- El atajo intencional que represente un ahorro importante será motivo para descalificación.
- La falta de chip de control provisto por la organización será motivo para la no clasificación.

Cualquier punto no contemplado en el presente reglamento, será resuelto por el Director de la prueba, siendo su resolución inapelable.